



# EL METALURGICO



Órgano de la Federación Nacional  
de Obreros metalúrgicos y similares de España.

REVISTA MENSUAL

Redacción y Administración: Plamonte, 2, Casa del Pueblo.

EL TRIUNFO DE UNA TÁCTICA

## UNA HUELGA EN LA SIDERÚRGICA DE SAGUNTO

El Comité de la Federación viene prestando, desde hace ya tiempo, gran atención a las cosas que ocurren en Sagunto, donde ya saben nuestros camaradas que se halla la más importante factoría de siderurgia de nuestro país. Importante por sus procedimientos modernos en la técnica de la producción siderúrgica y por sus millones de capital, es la más potente de España.

Cuando empezamos a intervenir, los obreros de la aludida Empresa estaban sometidos a un trato verdaderamente incompatible con las condiciones de la vida moderna. Ni se respetaba la jornada legal, ni se pagaban las indemnizaciones legales por accidentes del trabajo, ni se cumplían las disposiciones vigentes en nuestra legislación social en materia de seguridad en el trabajo, pagándose además jornales de cuatro pesetas cincuenta céntimos, y los más favorecidos de los obreros tenían que conformarse con un salario de cinco pesetas. La Empresa había formado una especie de Sociedad obrera para evitar que los obreros pensarán en organizarse en debidas condiciones y defenderse por la solidaridad y el esfuerzo colectivo de clase, puestos al servicio de un ideal favorable a la organización obrera, pero de interés general: el mejoramiento progresivo de las condiciones de existencia de los trabajadores. Pero en los tiempos que corremos es una puerilidad pensar que los trabajadores, aun contando con que la Empresa sabe recompensar a los que la sirvan de una manera inconfesable, no habían de sentir el latigazo de la injusticia con que se les trataba, siendo cuerdo prever que, tarde o temprano, habían de romper las ataduras de la Empresa, con lo cual los más perjudicados habían de ser precisamente los intereses de los capitalistas por las repercusiones que el descontento del obrero tiene en la producción, si la rebeldía se manifestase de una manera desordenada.

Nuestra Federación creyó que era un deber intervenir en Sagunto, aun a sabiendas de que íbamos a causar más de un disgusto a los que se erigen en paternales protectores de la clase obrera con el fin de mantenerla esclavizada. Intervenimos porque nos dolía en el alma que la Empresa metalúrgica más potente de nuestro país se comportara en la forma apuntada, en estos tiempos en que tanto se habla, al interpretar los procedimientos modernos de la producción,

en el sentido de dar un buen trato a los obreros, considerando esto como condición expresa de una fábrica medianamente organizada e interesada en tener un buen rendimiento.

En verdad, cuando se habla de que América tiene con sus aduanas una barrera infranqueable para las mercancías europeas y que los mismos obreros las defienden, se comete una grave incorrección y un abuso sobre la credulidad pública, cuanto más que a renglón seguido se nos dice que los americanos no se recatan de importar a Europa sus mercancías, cuyo uso se nos recomienda rechazar, significando que debemos tener preferencia por los productos nacionales. Pero se omite que el obrero metalúrgico y siderúrgico de Norteamérica gana un salario cinco o seis veces más elevado que el español, y en cierto modo los obreros americanos hacen bien en oponerse a la introducción de mercancías hechas por obreros que recuerdan dolorosamente los tiempos de la esclavitud más odiosa. En infinidad de casos hemos demostrado que, aun reconociendo que se han hecho en los últimos años algunos progresos, los técnicos españoles dejan bastante que desear, señalándose únicamente por su odio a la organización obrera y el desprecio a los trabajadores, faltando a los deberes más elementales de humanidad en el trato con éstos, y hemos dicho también que el director de una Empresa que se lamenta del poco rendimiento de sus obreros, no hace sino poner en evidencia su propia incapacidad. Seguramente que si fuéramos a investigar aptitudes encontraríamos más de un técnico colocado al frente de una Empresa por el favor más que por méritos, el cual estaría mejor destripando terrones que dándose las de ingeniero sin ingenio.

Había, pues, un doble fin en nuestra actitud al interesarnos, como lo hemos hecho, por las cosas de Sagunto: solidaridad con el que sufre y acuciar a la más potente de las Empresas metalúrgicas de nuestro país para que modificara sus procedimientos, considerando los que regían ayer nada honrosos e incompatibles con el interés general.

La masa obrera de Sagunto, tal y como la hemos conocido desde el primer día, algo heterogénea profesionalmente, sin educación societaria, habiendo vivido hasta ahora al margen de toda organización y, aunque sedienta de libertad

y justicia, desorientada en cuanto a los medios de hacer triunfar acertadamente sus reivindicaciones. Pero esto no podía ser un obstáculo serio para nosotros; precisamente, nuestro método es el de educar a los trabajadores, mostrarles el camino a seguir, el único camino que nos han trazado nuestros precursores, los hombres que dieron los primeros pasos certeros en organizar sólidamente a los trabajadores españoles con tal afianzamiento que nada ni nadie pudiera quebrantar la obra de titanes que se viene haciendo un día y otro. Si los camaradas de Sagunto pueden vanagloriarse hoy de haber llegado ya a un resultado de mejoras no despreciables, a las que se incorpora ahora la solución del conflicto reciente, no olviden que esto se debe a esa táctica de templanza en apariencia, pero que se va incrustando de una manera indefectible en la vida social mediante reformas que algunos, los impotentes, califican de paliativos; pero, aun así y todo, son fermento de progreso inexorable.

Hemos cumplido simplemente con nuestro deber al intervenir en favor de los camaradas de Sagunto, y la Federación, si no les ha regateado esfuerzo alguno para ayudarles en la defensa de sus intereses, crear y consolidar una organización que cuenta ya con un número respetable de trabajadores asociados, no lo ha hecho con el egoísmo de tener a nuestro lado unos miles de cotizantes más. Aun siendo necesarias para la vida de la Federación las cotizaciones y cuantos más seamos más elementos de acción tendremos en nuestro poder; pero es preciso que los compañeros de Sagunto, todos, los directivos de aquella organización y los simples afiliados, comprendan que nosotros deseamos algo más que las cuotas: deseamos su voluntad, su compenetración absoluta con el ideario de la Unión General de Trabajadores de España, a la cual se halla unida nuestra Federación, no solamente por los vínculos de unos estatutos, sino por algo más profundo: la fuerza del convencimiento de que es la única organización a la que debemos pertenecer, y que no cabe tampoco hacer otra sin incurrir en el delito de traición con el proletariado.

Queremos con estas palabras decir a los trabajadores metalúrgicos de Sagunto que todo cuanto tienda a afirmar la organización, a acreditarla más ante todos — Gobiernos, patronos y opinión pública — y ante el movimiento obrero en general, debe ser secundado con entusiasmo por ellos, y deben desear, por consiguiente, todo aquello que se oponga, aun levemente, a esa línea de conducta.

Es posible, es casi seguro, que a raíz del conflicto surgido recientemente, y sobre el cual damos una información por separado, a muchos les parecerá poco lo conseguido, que a otros tal vez les parezca nada y que a los demás se les presente la situación en forma tal que ya para nada necesitan la organización ni la Federación Nacional. No faltará quien susurre que tal o cual de nosotros estamos vendidos al Gobierno, o al patrono, o a quien hace sus veces. Hay por ahí gentes que no se consuelan en ver que la clase trabajadora, por medio de sus organizaciones de clase, va consiguiendo un día y otro el reconocimiento de su personalidad, y como ven el momento en que el papel de tutores está cada día más depreciado, se ensañarán contra éste o el otro compañero, creyendo, ilusos, que entre nosotros rige esto de caudillismos y que atacando a la persona del compañero que por la confianza de los demás ejerce cargos de responsabilidad, se desmoronará la organización, para continuar ellos de *protectores*, cuando, en realidad, lo único que se busca es defender intereses opuestos a los de los trabajadores.

Rechazad, pues, estas patrañas, compañeros. No hagáis inconscientemente el juego, al enemigo. Si tenéis algo que reprochar a quien sea, por muy elevada que sea su posición, acudid a la junta general. Si tenéis alguna idea, alguna iniciativa, algo que a vuestro juicio pueda redundar en beneficio de la organización, sin vacilar acudid a la junta general. Si en conversaciones de café o tertulias de amigos ois hablar mal de vuestra organización y de sus hombres de confianza, retad a los censores a que acudan ante la junta

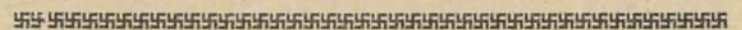
general, para que en ella expongan libremente cuanto tengan que decir. Si tenéis alguna queja, alguna reclamación que formular a la Empresa, no dudéis un solo instante: acudid a la organización o a la junta general; nada de acciones aisladas, discordes. Acción colectiva, acción de masa, de conjunto, o estáis perdidos. Hemos conseguido que la Empresa capitalista más potente de nuestro país en el orden industrial se avenga a pactar directamente con la organización obrera, y esto hay que saber conservarlo como una de nuestras conquistas más preciadas. A veces, el valor consiste en saber dominarse, contenerse y callar. Os rodean potentes enemigos; unos obran a cielo descubierto, y otros, solapadamente, y hay que darles un trato adecuado, el cual no puede ser otro que el que decida la organización procediendo con la frente alta y obrando con rectitud, con nobleza, aunque parezca debilidad, pero que no lo será nunca si emana de la organización.

Y a la infamia de que a los trabajadores no nos importa que se produzca bien o mal, de que somos rebeldes a toda disciplina, incapaces de amoldarnos a una organización del trabajo, siendo preciso un látigo para hacernos trabajar, demostrad que sois conscientes de vuestra misión de productores, de que somos los obreros los creadores de todas las riquezas; que amamos el trabajo, no solamente para ganar un jornal, sino por tener conciencia de que el trabajo es lo más grande, lo más sublime y que sólo falta en él para ser perfecto envolverle en una atmósfera de verdadera democracia, la cual está condicionada en la disciplina que aporten los mismos trabajadores y en el esfuerzo de solidaridad que sean capaces de realizar en el seno de la organización.

Con el ingreso de los compañeros de Sagunto en nuestra Federación llegamos a más de 15.000 cotizantes, lo que dará un prestigio enorme a nuestra Federación para que se la oiga y se la respete. Estamos seguros de que todas las Secciones que integran nuestra Federación verán con sumo agrado el ingreso de estos compañeros en nuestro organismo nacional, garantía de otras victorias que conseguiremos con el esfuerzo mutuo de todos, trabajando cada cual en su esfera de acción para conseguir que la industria metalúrgica española se ponga a la altura de las circunstancias en que vive y se desenvuelve la metalurgia en todos los países.

Animo, pues, y a redoblar nuestra labor de proselitismo, a trabajar sin descanso en bien de nuestra Federación, para llegar a los 20.000 lo más pronto posible.

Enrique SANTIAGO



## Cómo surgió y pudo solucionarse el conflicto

El viernes 27 del mes último recibimos de nuestro querido camarada Pascual Tomás la no por esperada menos dolorosa noticia de que los compañeros que integran el Sindicato Siderúrgico de Sagunto se habían declarado en huelga, como protesta por el despido de dos camaradas de dicha factoría.

Inmediatamente, el camarada Santiago, en unión de los compañeros Bravo y Alcaide, tesorero y presidente, respectivamente, del Sindicato de Sagunto, llegados la noche anterior para informar al Comité Nacional de las determinaciones adoptadas por ellos y de las indicaciones hechas por el compañero Tomás como medida preventiva que garantizara el logro de sus peticiones, se trasladaron al ministerio de Trabajo, en donde le expusieron al Sr. Aunós la gravedad de los hechos desarrollados y nuestro deseo de que el Comité paritario metalúrgico de dicha población se reuniera inmediatamente, para proceder a determinar la forma en que podría solucionarse el litigio entablado en aquella factoría.

La entrevista celebrada con el ministro fué brevísima y en ella se nos prometió que inmediatamente saldría para Valencia

el delegado del ministro, Sr. Valeri, con amplias instrucciones para proceder a la pronta reunión de dicho organismo corporativo.

La Comisión Ejecutiva de nuestra Federación telegrafió urgentemente a nuestro compañero Pascual Tomás, como delegado regional de la misma, para que sin pérdida de tiempo actuase en nombre de la Federación en la resolución del conflicto.

Nuestro camarada celebró aquella misma noche una detenida conferencia con el Sr. Valeri, informando a dicho señor de todas las causas que han provocado la declaración de esta huelga.

En el juicio de conciliación celebrado por el Comité paritario, en el cual debió juzgarse la conducta de los dos camaradas que integraban la Comisión que fué a parlamentar con el director antes de la declaración del movimiento huelguístico, llegóse a una avenencia, por la cual, previas las explicaciones necesarias de los obreros a la Dirección de la Empresa, quedaban estos compañeros readmitidos y en disposición de reanudar el trabajo en el turno que les correspondía.

Quedaba por resolver el correctivo impuesto a otros camaradas acusados, según declaraciones parciales de elementos contrarios a la organización, de haber cometido coacciones entre el personal de la factoría para interrumpir el trabajo en la misma, y a los cuales la Empresa despidió por este supuesto motivo.

La insistencia de esta acusación, totalmente falta de veracidad, hizo que se manifestara de una manera ostensible la solidaridad hacia estos compañeros de todo el resto del personal asociado en el Sindicato.

Celebrado nuevamente juicio conciliatorio para el caso concreto de estos despidos, la Empresa se manifestó contraria en absoluto a toda readmisión.

Los vocales obreros de dicho Comité demostraron al presidente del mismo la inexactitud de las acusaciones que se formulaban contra los camaradas despedidos, ya que ninguno de los festigos presentados al acto del juicio había presentado un solo indicio de culpabilidad por el cual se pudiera condenar a los despedidos.

El veredicto dictado en dicha reunión, cuya publicación prometemos a nuestros camaradas, fué de absoluta conformidad con los argumentos expuestos y probados por la clase obrera.

Los elementos dirigentes del Sindicato publicaron inmediatamente el resultado de la reunión, y plenamente convencidos de que en la sentencia se haría justicia absoluta a quien la mereciera, ordenaron el reingreso al trabajo de todos los huelguistas.

La orden fué cumplida sin reservas de ninguna clase, evidenciándose una vez más la moral que anima a los componentes del Sindicato Siderúrgico de Sagunto.

Como medida preventiva y ante el supuesto de que se llevasen a la práctica ciertos manejos que pretendían realizar gentes contrarias a la organización, el jueves por la noche vinieron a Madrid una Comisión de los camaradas dirigentes de la organización de Sagunto y nuestro camarada Pascual Tomás.

Conocidos en detalle por la Comisión Ejecutiva de la Federación los motivos que impulsaron a la realización de este viaje, se convino en visitar de nuevo al ministro de Trabajo.

El sábado hablaron con el ministro de Trabajo nuestros amigos Santiago y Tomás, en unión de los comisionados del Sindicato.

El Sr. Aunós tomó nota de cuantas peticiones se le formularon debidamente justificadas, y prometió hacer de su parte todo cuanto sea preciso para el normal desenvolvimiento del Comité paritario en Sagunto.

A tal efecto, queda en Valencia el Sr. Valeri, el cual reunirá al Comité para la discusión y aprobación de unas bases de contrato de trabajo que regulen para el futuro las relaciones entre la Empresa y el personal asociado de la factoría.

La Ejecutiva ha facultado a nuestro compañero Pascual Tomás para que, en nombre de la misma, siga interviniendo en todo momento en estos asuntos, con el fin de lograr el normal desarrollo de aquella organización.

Sinceramente confesamos que estamos satisfechos de los resultados obtenidos.

La organización de Sagunto, venida a la Federación hace unos días, habrá podido observar el caudal inagotable de solidaridad y de cariño que la Federación Nacional de Metalúrgicos españoles ha puesto en la defensa de sus intereses.

Nuestro camarada Tomás, a quien se debe en gran parte el normal desarrollo de este conflicto, en cuya gestión intervino siempre como representante de esta Ejecutiva, marchó el martes a Valencia, para seguir laborando insistentemente por el afianzamiento de nuestra organización.

Al felicitar a los camaradas dirigentes de la organización siderúrgica de Sagunto y a los vocales obreros de dicho Comité, hacemos extensiva nuestra salutación a cuantos compañeros han puesto al servicio de esta causa su voluntad inquebrantable, afirmando el ideario sindical de la Unión General y de la Federación Metalúrgica como único baluarte para la defensa de la clase trabajadora.

## ALGUNOS COMENTARIOS

Las causas originarias del conflicto promovido en la siderurgia de Sagunto exigen de nosotros, indefectiblemente, que hagamos un comentario a este hecho, que ha paralizado durante cinco días la vida industrial de aquella población, porque de las derivaciones que del mismo se desprenden depende para el futuro la orientación sindical que en su acción colectiva han de realizar aquellos camaradas.

La iniciación del conflicto, su desarrollo y la solución dictada al mismo son hechos de tal naturaleza que no pueden ni deben silenciarse.

Hay en la entraña de todas estas grandes manifestaciones de protesta colectiva un deseo vehemente de mejoramiento social. Es la aspiración del hombre—suprema aspiración—de redimirse de su esclavitud y de su miseria.

Por ello, estas reflexiones en alta voz que nos sugiere la huelga de los camaradas metalúrgicos de Sagunto llevan en sí el deseo de acelerar en lo posible la realización de estas aspiraciones, que son el fundamento racional de toda organización sindical.

La declaración de huelga, como acto de solidaridad hacia los compañeros privados del trabajo injustamente, no nos ha producido extrañeza alguna su planteamiento.

Ha tiempo que advertimos la posibilidad de que esto sucediera. Es más, con sobrados fundamentos para razonar nuestra petición, solicitábamos de quien tiene autoridad moral para conseguirlo «que se modificaran en absoluto los términos de relación entre los camaradas que integran la factoría siderúrgica de Sagunto y los elementos dirigentes de la misma, única forma de evitar la realización de hechos como el que comentamos».

No se hizo caso de esta advertencia leal, y se siguió una trayectoria totalmente opuesta a la que nosotros señalamos.

¿Por qué se procedió así? Porque ignoraban—los que no debían ignorarlo—hasta qué grado de cariño se han fundido ya los deseos de los camaradas siderúrgicos y la Sociedad obrera, a la que se deben en absoluto.

Se creyó posible el desmoronamiento de la organización, y se buscó el pretexto para conseguirlo. Ha sido vano el intento.

Por fortuna para los camaradas de Sagunto, junto a ellos estaba la Federación Nacional de Obreros Metalúrgicos españoles, con su táctica y con su orientación sindical.

Y esa táctica y esa orientación en la lucha son las que han salvado a los camaradas de Sagunto del grave problema que se les planteó.

Sin gritos, sin estridencias, con el convencimiento absoluto de quien defiende una causa justa, los compañeros de Sagunto han sabido proclamar sus derechos y salvarlos de toda posible regresión.

Esto implica para los camaradas siderúrgicos el cumplimiento de deberes que ya no se pueden diferir.

La Organización Corporativa puso a su alcance, en cumplimiento de la ley, el Comité paritario de su profesión.

En él podrán los camaradas señalar las normas de conducta que deben regular su vida de relación con los ingenieros directores de la factoría, tanto en el orden técnico y profesional «como en el del respeto que como hombres se merecen recíprocamente».

Esto no quiere decir—como alguien ya intentó propagar—que la clase trabajadora vaya a tratar de imponerse en la dirección del trabajo.

No. No es eso. La representación obrera señalará todos los errores que puedan cometerse y demostrará las posibilidades que existen de corregirlos. ¿En beneficio suyo solamente? No. En beneficio de la industria, a la que presta diariamente el esfuerzo íntegro de su personalidad.

Si los elementos dirigentes de la industria comprenden esta gran verdad, será difícil que vuelvan a producirse incidentes como el que motiva estos comentarios.

Porque del análisis de todas las cuestiones que preocupan a los camaradas siderúrgicos de Sagunto ha de desprenderse, forzosamente, «un mejoramiento en los medios de vida, que el obrero necesita urgentemente, y que la Empresa puede y debe conceder».

Si así no se procede, no se culpe a aquellos camaradas de intransigentes ni de provocadores. Defienden un derecho: que se los respete como hombres y como trabajadores. Y cuando se pide un derecho se contrae la obligación de cumplir con nuestro deber. Los obreros siderúrgicos de Levante demostrarán—deben demostrarlo, indefectiblemente—que saben cumplir con sus deberes de trabajadores y de hombres.

De este conflicto que han sostenido los camaradas de la invicta ciudad se desprenden provechosas enseñanzas que ellos ni pueden ni deben olvidar.

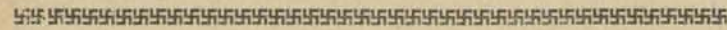
Contrasten actitudes y realidades. No juzguen solamente por cuanto puedan decir los que jamás sintieron el dolor del que trabaja. Juzguen por su conducta ante este conflicto y por el grado de solidaridad que noblemente, espontáneamente, les puedan haber prestado los que hace algún tiempo criticaban a la organización porque ésta aceptaba las normas sindicales que pregonan y defiende la Unión General de Trabajadores.

En los momentos difíciles es cuando los hombres han de dar plenamente el contenido de toda su personalidad a la causa que se dice defender. Quien así no procede, no nos sirve.

Mediten serenamente los camaradas de Sagunto la solución dada a la huelga, y piensen si ello tiene suficiente mérito para que fundan en absoluto su vida futura con la de la organización sindical a la que pertenecen y la sepan defender contra todos cuantos intenten destruir ese baluarte que para defensa de los derechos del que trabaja y produce se ha creado en Sagunto.

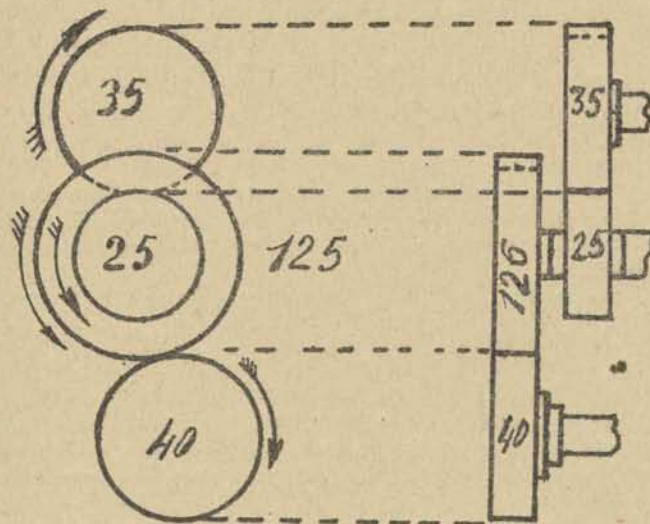
En sus manos están los medios necesarios para forjar su porvenir.

Pascual TOMAS



## MECÁNICA DE TALLER

Siguiendo la labor que me he propuesto realizar, comenzada en el número anterior, en éste voy a presentar un caso distinto, planteando y resolviendo el problema, a fin de que los compañeros que no lo conozcan vean las distintas operaciones que pueden hacerse para llegar a encontrar solución satisfactoria a cuantos casos puedan presentarse.



En un torno con husillo de  $\frac{1}{4}$  (igual a cuatro hilos en pulgada) se desea producir un paso de rosca de  $17\frac{1}{2}$  hilos.

Ejemplo:

$$\frac{17\frac{1}{2}}{4}$$

Formado el quebrado, reducimos a entero el numerador,

multiplicando el denominador por la unidad seguida de ceros, y resultará:

$$\frac{175}{40}$$

Descomponiendo los dos números en dos factores cada uno, que los contenga exactamente, que será:

$$\frac{7 \times 25}{5 \times 8} = \frac{175}{40}$$

y multiplicando los cuatro por un mismo número, el resultado será cuatro ruedas, que solucionan el problema.

Véase la operación:

$$\frac{7 \times 5}{5 \times 5}, \frac{25 \times 5}{8 \times 5} = \frac{35}{25}, \frac{125}{40}$$

Las cuatro ruedas dan resuelto el problema; las del numerador, 35 y 125, de comunicación, y las 25 y 40, de recepción.

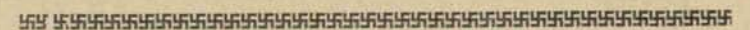
Prueba:

$$\frac{35 \times 125}{25 \times 40} = \frac{4.375}{1.000}$$

$$4.375 : 1.000 = 4.375; 4.375 \times 4 = 17.500 = 17\frac{1}{2}$$

igual al paso a producir.

Luis L. AISA



## DE LA BASE MÚLTIPLE

Por estimarlo de interés para la obra federativa, publicamos estas notas reflejando la posición de este Sindicato en relación con la implantación de la base múltiple en nuestra Federación.

Claro es que lo que nosotros manifestamos tiene un marcado carácter localista. Sin embargo, entendiendo que ello pudiera servir de buen elemento de juicio en el sentido general del problema, sólo por esto nos atrevemos a terciar en la cuestión, no con el fin de sentar la premisa pretenciosa de creer ser los mejor preparados en este aspecto, sino con la sola intención, a nuestro juicio loable, de interesar a todos los federados que esto lean en el estudio de esta tan debatida cuestión de la base múltiple.

Nos creemos relevados de hacer la apología encomiástica del sistema, por cuanto nuestro Sindicato lo tiene establecido desde su constitución casi íntegramente; hace poco, en agosto del corriente año, se acordó implantar el socorro al paro, que empezará a percibirse en febrero próximo, demostrando esto que estamos convencidos de los innumerables beneficios de todo orden que produce.

Naturalmente que no se ha logrado esto en el primer intento; ha habido que propagar, discutir y convencer a multitud de camaradas mal situados en sus puntos de vista en esta cuestión. Queremos decir con esto que no nos sorprende lo que ocurre en la Federación.

Es natural, a lo menos para nosotros, que haya quienes crean, de buena fe, que se pueden conceder en cantidad excesiva subsidios abonando cuotas reducidas.

Para tratar de convencerlos de su error, publicamos a continuación unas cuantas cifras, con la pretensión de demostrarles su equivocación.

Sin más preámbulos pasamos a hacer la demostración.

Durante el año 1928 se han abonado por este Sindicato, y por los conceptos que se detallan, las cantidades siguientes:

	Pesetas.
A 646 enfermos, de ellos 84 aprendices.....	34.092
A 1.010 lesionados, de ellos 207 ídem.....	9.618
A 5 compañeros por inutilidades, producidas por enfermedad cuatro y una por accidente.....	2.100
A 6 compañeras, por maternidad.....	137,50
A 13 compañeros, para baños.....	650
Suma y sigue.....	46.597,50

	Pesetas.
Suma anterior.....	46.597,50
A 11 compañeros, por pensión vitalicia.....	12.621
Por 27 defunciones.....	2.650
que hacen un total de.....	61.868,50
más los gastos propios de atención (facultativo, etcétera, etc.), que ascienden a.....	3.954,75
que totalizan la cifra de gastos en.....	64.923,25

Otros detalles: El tipo medio de asociados habido en ese año fué de 3.532, de ellos 766 aprendices.

La cuota era de una peseta y de 0,50 semanales, respectivamente; de ella se destinaba el 50 por 100 para atender a la Sección de Socorros.

Se recaudó por todos conceptos (incluidas 1.914,45 pesetas que importó la subvención municipal), la cantidad de 86,313,70 pesetas.

Conviene también hacer notar que se tiene derecho a sesenta socorros anuales de enfermedad y otros sesenta de accidente; que el primero es de 3,50 pesetas, y de una el segundo, cobrando los cotizantes de aprendiz la mitad de estas cantidades.

Con estas cifras a la vista, pueden los compañeros que se lo propongan estudiar la cuestión, ya que nuestro interés no es el de darles el problema resuelto, sino el de proporcionarles datos ciertos y exactos del resultado obtenido en este Sindicato durante el pasado año 1928.

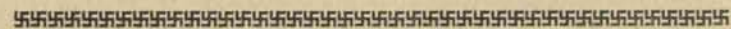
Fijaremos también el superávit obtenido, que ascendió a pesetas 21.390,45 en ese ejercicio, que tuvimos muy en cuenta al implantar nosotros el socorro al paro, ya que sólo aumentamos la cuota en treinta y quince céntimos a los cotizantes de oficial y aprendiz, respectivamente, que en la actualidad es de 1,30 y 0,65 pesetas semanales.

Para terminar, incluimos un avance del estudio o cálculo relacionado con el porcentaje semanal de parados habidos en las últimas semanas, en las que se concurre por la casi totalidad de los que están en esta situación, que oscilan entre cincuenta y sesenta compañeros, de ellos seis a ocho aprendices, y algunos, cinco, que no tendrían derecho, por no llevar organizados el tiempo reglamentario (dieciocho meses) que se señala para tener derecho a percibir este subsidio.

Dicho todo esto, quisiéramos, no tanto ser comprendidos, como interesar para que se estudie esta cuestión detenidamente, aplicando las cifras aquí insertadas, de cuya exactitud respondemos, al mejor resultado, en la seguridad de los medios a emplear para no fracasar en nuestra laudable intención.

Hacemos punto final manifestando que creemos firmemente ser de todo punto necesario tratar a fondo esta cuestión en el Congreso extraordinario de la Federación; mas para ello deseáramos que se publicaran otros datos y cifras por las Secciones que tengan establecidos subsidios, para mayor conocimiento de cuantos se interesan por estas cuestiones.

**Miguel MUÑOZ,**  
secretario del Sindicato Metalúrgico de Madrid El Baluarte.



## Del Comité paritario interlocal de Siderurgia, Metalurgia y Derivados de Madrid, etc., etc.

Conocidas al detalle por todos los trabajadores metalúrgicos las incidencias más salientes acaecidas desde su constitución hasta el momento actual, unas veces por ser publicadas en el boletín del Sindicato, otras por explicación de la gestión de los vocales obreros ante la junta general, y más especialmente en los actos celebrados el 18 de agosto en el cine Madrid y el 15 de septiembre en el salón teatro de nuestra Casa del Pueblo, queremos hacer resaltar, publicándola íntegramente, la sentencia recaída en el juicio por despido celebrado ante el Comité paritario el día 10 de septiembre próximo pasado, que a continuación insertamos:

### « SENTENCIA

En la villa y corte de Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos veintinueve, habiendo visto yo, D. José Alvarez Rodríguez, presidente del Comité paritario interlocal de Siderurgia, Metalurgia y Derivados de Madrid, con intervención de la Junta directiva de este Comité, integrada a los efectos de este juicio por el vocal patrono D. Fernando M. Vidales y por los vocales obreros D. Miguel Muñoz Cabellos y D. Carlos Rubio Olías, las presentes diligencias, seguidas a instancia de los obreros Manuel Abril Reguera y Manuel García Alonso, cuyas circunstancias personales ya constan, contra la S. A. Autógena Martínez, en solicitud de que se les readmita en los talleres de dicha Sociedad, en donde venían trabajando hasta el día 17 de agosto último, en que fueron despedidos sin justa causa.

Resultando que Manuel Abril Reguera y Manuel García Alonso, en escrito fecha 21 de agosto próximo pasado, formularon ante este Comité paritario la demanda que autoriza el artículo 64 del real decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, texto refundido, exponiendo como fundamento de ella haber sido despedidos injustamente de los talleres de la S. A. Autógena Martínez, situados en la calle de Vallehermoso, número 9, conformándose dicha Sociedad con abonarles el importe de una semana de despido; pero no ajustándose a lo dispuesto en el citado real decreto-ley.

Resultando que, celebrado el acto de conciliación prevenido en el real decreto-ley mencionado el día 2 del mes corriente, sin llegar a la avenencia, no obstante los repetidos consejos de la presidencia, se dió por intentada, señalándose para la celebración del oportuno juicio el día 10 de los corrientes.

Resultando que, celebrado éste ante la Junta competente, ambas partes se ratificaron en sus diferentes puntos de vista, y practicada la prueba, se dictó el siguiente

### VEREDICTO

El Comité paritario interlocal de Siderurgia, Metalurgia y Derivados de Madrid ha deliberado acerca de las preguntas que integran el presente cuestionario, y solemnemente declara:

- 1.ª El demandante Manuel García Alonso, ¿trabajaba como obrero metalúrgico en los talleres propiedad de la S. A. Autógena Martínez, sitos en la calle de Vallehermoso, 9? — Sí.
- 2.ª El demandante Manuel Abril Reguera, ¿trabajaba como obrero metalúrgico en los talleres de la S. A. Autógena Martínez, sitos en la calle de Vallehermoso, 9? — Sí.
- 3.ª ¿Percibía Manuel García Alonso como retribución de sus servicios la cantidad de diez pesetas diarias? — Sí.
- 4.ª ¿Percibía Manuel Abril Reguera como retribución de sus servicios la cantidad de doce pesetas diarias? — Sí.
- 5.ª Al contratar sus servicios con la expresada Sociedad anónima el obrero Manuel García Alonso, ¿se fijó el plazo de duración del contrato? — No.
- 6.ª Al contratar sus servicios con la expresada Sociedad anónima el obrero Manuel Abril, ¿se fijó el plazo de duración del contrato? — No.
- 7.ª ¿Fueron ambos obreros despedidos el día 17 de agosto próximo pasado? — Sí.
- 8.ª ¿Obedecía el acto del despido a que la Sociedad demandada hubiese acordado disminuir el negocio de talleres? — Sí.
- 9.ª ¿Han percibido los obreros demandantes la cantidad correspondiente a la semana de despido? — Sí.
- 10.ª ¿Está vigente en la actualidad el pacto concertado en 14 de octubre de 1920 entre el Sindicato Patronal Metalúrgico y el Sindicato Metalúrgico El Baluarte? — Sí.
- 11.ª La reducción del negocio en los talleres de la entidad demandada, ¿obedeció a que la mayoría de los obreros que prestan sus servicios en Autógena Martínez, S. A., se incorporaron a la organización obrera titulada Sindicato El Baluarte, nombrando delegado de la misma en los talleres expresados al demandante Manuel Abril? — Sí.

Madrid, 10 de septiembre de 1929. — José Alvarez. — Fernando M. Vidales. — Carlos Rubio.

Considerando que, aun reconociéndose como cierto, al contestar el Jurado la pregunta 8.ª, que el despido de que fueron objeto los dos obreros demandantes Manuel García Alonso y Manuel Abril Reguera obedeció a que la S. A. Autógena Martínez había acordado disminuir el trabajo en sus talleres, también lo es que tal reducción no vino impuesta por el desarrollo del negocio, sino como represalia adoptada por la Gerencia de dicha Empresa contra los obreros de sus talleres al observar que la mayoría de éstos se había incorporado a la organización obrera

El Baluarte, según se deduce de las afirmaciones contenidas en la pregunta 11.

Considerando que el hecho de que uno de los obreros demandantes hubiera sido elegido antes del despido para el cargo de delegado en el expresado taller de la organización obrera antes mencionada, y el otro se hubiera significado por sus entusiasmos en pro de la misma, matizan el caso a que se refiere esta reclamación con unos caracteres coactivos tan evidentes que difícilmente puede presentarse ante este Comité paritario la resolución de otro análogo.

Considerando que nacida la Organización Corporativa Nacional precisamente para encauzar las relaciones entre patronos y obreros en una directriz armónica, exenta de toda clase de violencias que, más o menos manifiestas directa o indirectamente, puedan contrariar el ideal común de llegar al perfeccionamiento de la industria de que uno y otro elemento forman parte, no puede ser permitida a ninguno de ellos la adopción de medidas que, de cerca o de lejos, signifiquen el retorno a los tiempos en que, faltos del lazo de unión que hoy les ofrece el funcionamiento del Comité paritario, las respectivas organizaciones, o los patronos y obreros sin organizar, decretaban por sí huelgas o paros patronales, que, a más de su ineficacia, tantos y tan extraordinarios males producían en unos y otros hogares; y así como no se toleraría hoy que ningún Sindicato impusiese que todos los obreros del ramo habrían forzosamente de formar parte del mismo, así tampoco puede admitirse que sus afiliados sean perseguidos por el mero hecho de serlo.

Considerando que en tanto no se demuestre que la actuación de los afiliados a alguna organización obrera es, dentro de los talleres y fábricas, representativa de algo que signifique intromisión del Sindicato en el taller que venga a destruir la disciplina que forzosamente ha de reinar en toda clase de establecimientos, es forzoso que la acción tutelar del Comité alcance a los obreros que por el mero hecho de formar en las filas de alguna organización sean despedidos por sus patronos, imponiendo a éstos las sanciones establecidas en el real decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, texto refundido.

Considerando, como lógica consecuencia de todo lo expuesto, que no está justificado el despido de que han sido objeto los obreros demandantes, la S. A. Autógena Martínez viene obligada a la readmisión de los mismos, por virtud del precepto contenido en el artículo 67 del real decreto-ley antes citado, así como a satisfacerles el importe íntegro de los jornales correspondientes a los días laborables transcurridos desde el 17 de agosto último, deduciendo la cantidad que representa la semana de despido, que, según afirma el Jurado al contestar la pregunta 9.ª, tienen aquellos percibida, con las responsabilidades subsidiarias, en concepto de indemnización, determinadas en el artículo 68 del propio texto legal;

Fallo que, estimando injusto el despido de que han sido objeto los obreros Manuel García Alonso y Manuel Abril Reguera, debo condenar a la S. A. Autógena Martínez a que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar desde esta fecha, proceda a la readmisión de los mismos, a los que además habrá de abonar el importe íntegro de los jornales correspondientes a los días transcurridos desde el 17 de agosto último hasta el 16 del corriente, deduciendo el de la semana que ya tienen percibida, apercibida dicha entidad de que, si no quisiera readmitirlos en el plazo marcado, habrá de satisfacerles, en concepto de indemnización de perjuicios por el tiempo que puedan tardar en hallar nueva colocación, la cantidad equivalente a dos meses de jornal, a razón de diez y doce pesetas, respectivamente, que, por día, venían percibiendo.

Así, con esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Alvarez Rodríguez. (Rubricado.)

13 de septiembre de 1929.

Con esta fecha notifiqué a los obreros Manuel Abril Reguera y Manuel García Alonso, por medio de lectura íntegra, la anterior resolución. — Manuel Abril. — Manuel García. — E. de Villa-Ceballos. (Todos rubricados.)

13 de septiembre de 1929.

Asimismo notifiqué al representante de la S. A. Autógena Martínez, por medio de lectura íntegra, la anterior resolución, instruyéndole del derecho que le concede el artículo 74 del real decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, texto refundido, de entablar recurso ante el Consejo de Corporación de las Industrias Primarias y de Transformación, en el plazo de diez días, previo depósito en esta Secretaría del importe íntegro de los jornales

que se citan en la anterior sentencia. — González. — E. de Villa-Ceballos. (Rubricado.)

Madrid, 14 de septiembre de 1929. — El secretario, E. de Villa-Ceballos. (Es copia.)»

No añadiremos comentario alguno, por estimarlo innecesario; únicamente recomendaremos a los trabajadores metalúrgicos que estudien los considerandos de esta sentencia para que el resultado de ello les proporcione los elementos de juicio pertinentes al alcance de la misma.

## ACTIVIDAD DE LAS SECCIONES

MADRID

El acto celebrado el día 18 de agosto en el cine Madrid por nuestro Sindicato El Baluarte tuvo sus consecuencias en el seno del Comité paritario. Recordarán nuestros lectores que en la breve reseña que de aquel acto dábamos en nuestro número anterior decíamos que se había protestado de la falta de actividad del Comité paritario, achacando la principal responsabilidad al presidente del mismo. Pues bien, días después del mitin, cuando estaba celebrando reunión la Junta directiva del Comité y esperaba el resto de los vocales a que se reuniera el Pleno, surgió un incidente entre los vocales obreros y la presidencia, y ésta, ofuscada, no dándose cuenta en el momento de cuáles son sus facultades, levantó la sesión y declaró en suspenso la actuación del Comité paritario.

Esta situación hizo que por el ministerio de Trabajo se realizaran gestiones que determinaron el que el Comité paritario volviera a la normalidad.

Para dar cuenta de todo lo ocurrido, el Comité del Sindicato convocó a una reunión a todos los metalúrgicos madrileños, asociados y no asociados, la cual tuvo efecto en el salón teatro de la Casa del Pueblo, el domingo 15 de septiembre, con una concurrencia de la que podemos estar plenamente satisfechos, pues el amplio teatro de nuestro domicilio social estaba materialmente abarrotado de compañeros metalúrgicos.

Presidió la reunión el compañero Carrillo, presidente de la Mesa de discusión del Sindicato, actuando de secretarios los que lo son de la Mesa, compañeros Pascual González y Julio Riesgo.

Los compañeros Miguel Muñoz y Pedro Gutiérrez, secretario y presidente del Sindicato, hicieron una amplia exposición de todo lo ocurrido en el Comité paritario y de la vuelta a la normalidad de dicho organismo. Muñoz dió lectura a un fallo del presidente del Comité paritario sobre dos despidos injustos (fallo que reproducimos en otro lugar de este número), siendo escuchados ambos oradores con gran atención y aplaudidos al final de sus discursos.

Carrillo hizo el resumen en un discurso sereno y razonado, que fué también muy aplaudido.

El compañero Mairal pidió después la palabra para proponer que la asamblea acordase manifestar su adhesión a la labor realizada por el Comité del Sindicato, siendo aprobada la propuesta por unanimidad. Seguidamente, se levantó la sesión, dentro del mayor entusiasmo.

Satisfechos podemos estar cuantos nos interesamos por el desarrollo de nuestro Sindicato y satisfecho puede estar el Comité, ya que los metalúrgicos madrileños han respondido admirablemente a los dos llamamientos que en el espacio de un mes les ha hecho.

Enhorabuena a todos.

VIGO

El día 25 de agosto se celebró la elección de vocales para el Comité paritario interlocal de Siderurgia, Metalurgia y Derivados, verificándose con gran animación y votándose por unanimidad la candidatura confeccionada por el Sindicato de la Unión Metalúrgica, en la que iba incluido, como vocal suplente, un compañero de Pontevedra. A los metalúrgicos de Marín se les ofreció otro puesto, pero declinaron su representación en nosotros.

Nuestra candidatura la formaban los compañeros siguientes: Luis Martínez, Valentín Sánchez, José Caldas, Pedro Villaldo y Mariano Nogueira, efectivos, y Eugenio Posse, de Pontevedra; Miguel Pazos, José Padín, José Fraga y José del Río, suplentes.

Ahora esperamos que por el ministerio de Trabajo se hagan los nombramientos de presidente, vicepresidente primero y secretario, para que el Comité paritario empiece a actuar. — **Caldas.**

#### ZARAGOZA

La Sociedad de Obreros Metalúrgicos de esta capital ha celebrado junta general, en la cual ha sido elegida la siguiente Directiva:

Presidente, Emilio González Cuevas; vicepresidente, Mariano Serra Valero; secretario, Joaquín Elena Gil; vicesecretario, Fernando Tirado Gracia; tesorero, Mariano Maldonado Hernández; contador, Antonio Piñal; vocal primero, Emilio Esteban Sánchez; ídem segundo, Federico Puyol; ídem tercero, Mariano Izquierdo Galianas; ídem cuarto, Clemencio San Nicolás; ídem quinto, Gil Daroca Hueso; ídem sexto, Manuel Guisado.

Delegado al Comité Nacional de la Federación, Mariano Serra; suplente, Emilio González.

Secretario del exterior, Fernando Tirado.

#### Comentando

### Hay que poner fin a hechos que denigran

Cuando por una disposición de gobierno, más o menos acertada, se le dan al elemento productor facultades para poder tratar directamente con la clase patronal cuantos problemas puedan afectar a la buena marcha de la industria, en sus varias manifestaciones, apreciaremos que aquella, inmediatamente, y mando corro, al igual que las ovejas cuando en pleno campo como por un resorte, pone al margen sus rivalidades, y, forta acomete el lobo, organiza el frente único, aprestándose a la defensiva, como si los intereses de cada uno, por una ley de la Naturaleza, se hubieran convertido en intereses colectivos; todo lo contrario de cuanto acontece con nuestros compañeros metalúrgicos, que, desdeñando sus propios intereses, hacen caso omiso de lo que constituye su arma de defensa contra quien les niega lo preciso para vivir una vida decorosa, cual es la organización.

Verdaderamente que es lamentable; pero la verdad desnuda es ésta, y de ahí el estado de cosas establecido en nuestros organismos, que, faltos de una masa compacta y bien cohesionada, sus funciones tienen que limitarse a ir conservando las mejoras que en algún tiempo pudimos arrancar al factor capital.

No hay que perder de vista que, en tanto nuestros actos no estén vinculados a los intereses colectivos, la colectividad no podrá cumplir con la misión sagrada que le está encomendada. Tampoco hay que olvidar que la voluntad firme de unos pocos nada puede representar si tras de sí no tienen una masa capaz de comprender su misión y dispuesta a cumplir con ella.

En tiempos de los esclavos, era el señor feudal quien disponía libremente de la vida y hacienda de los habitantes del feudo; se trabajaba cuanto y como él disponía; él era quien imponía los usos y costumbres; hasta para unirse a una mujer era precisa su autorización, en atención a la absurda ley de «la perñada», y todo ello acontecía sin una mueca de indignación por parte de aquellos desgraciados.

Hoy, nuestros compañeros, salvo honrosas excepciones, no sufren tan directamente la ley de «la perñada» ni las vilezas que quedan transcritas; pero no es menos cierto que aguantan estoicamente un estado de cosas que se diferencia poco de aquellos tiempos.

Aún subsiste, para vergüenza nuestra, el procedimiento absurdo de que para poder encontrar colocación no sean suficientes los conocimientos profesionales; se precisa para ello una tarjeta de recomendación, cuanto mayor, mejor. Conocemos casos de trabajadores metalúrgicos que, al recibir esta merced, se les exige su ingreso en el Sindicato católico y en tal o cual hermandad religiosa, lo que aceptan con sumisión vergonzante.

El trabajador que en estas condiciones ingresa en un taller podrá ser, profesionalmente, una eminencia; pero hipoteca la dignidad, que todo ciudadano debe conservar como preciada reliquia, y, por lo cual, se ve precisado a aceptar las condiciones de trabajo que el patrono, en connivencia con quien recomen-

dó, le impone. Para con él, el respeto y la consideración a que tenemos derecho los trabajadores es un mito. No se une a sus compañeros de oficio por temor a ser recriminado por quien le recomendó. En fin, que su situación varía muy poco de la de los esclavos.

Por ser la clase trabajadora el factor más importante de la industria, parece natural que, para establecer salarios y normas en el trabajo, se debiera consultar con ella, en virtud de que ha de ser quien ha de tocar las consecuencias más de cerca de las modalidades a establecer; pero no es así—nótese que no generalizo—, ya que son los patronos los que, sin tener en cuenta nuestra misión en el desarrollo de la industria, determinan el horario de entrada y salida, y las normas a seguir dentro del régimen interno del taller, categoría en la profesión y, como consecuencia, jornales, que, para nuestro escarnio, nunca llegan a la categoría de racionales; todo lo cual se acepta con la misma resignación que lo hicieran los esclavos.

Si no reconocieramos las dificultades que entraña el régimen capitalista para nuestra marcha colectiva, sería tanto como si cerráramos la vista a la realidad; pero ello no puede ni debe ser obice para que los trabajadores pongamos mayor interés en defender lo que es patrimonio de los mismos, cual es la dignidad colectiva.

Existe, desgraciadamente, un buen contingente de compañeros que se dejan llevar de las corrientes del favor, sin darse cuenta de que quien siembra lo hace para recoger. Es decir, que cuando nuestros patronos conceden alguna dádiva a uno o más obreros determinados lo hacen, primero, para restar número a nuestras organizaciones, y más tarde, para asegurarse uno o más incondicionales, para seguir por los derroteros que más convengan a aquél. Saben también que cuanto mayor sea la solvencia que adquieran nuestras organizaciones, mayor será el desprendimiento que han de hacer, a nuestro favor, de los ingresos originados de nuestro esfuerzo diario.

Es deplorable cuanto ocurre; pero confiamos en que nuestros amigos se darán cuenta de su misión y vendrán, como es nuestro deseo, para bien de todos, a ingresar en nuestras organizaciones.

Eusebio PEREZ

### PROPAGANDA FEDERATIVA

Con toda la actividad que otras atenciones y las circunstancias permiten, viene realizando el Comité Ejecutivo de nuestra Federación la campaña de propaganda que, por acuerdos anteriores, ha de preceder a la celebración del Congreso extraordinario que ha de resolver sobre el proyecto de reglamento presentado ante el Congreso ordinario último, en el que se establece la base múltiple con carácter federativo.

Hubiera deseado el Comité que a estas fechas se hubiera celebrado ya el Congreso extraordinario; pero ha resultado imposible, ya que la campaña de propaganda ha tenido que recaer sobre menos número de compañeros del que era necesario para haberla terminado en el plazo que se había previsto.

Durante la última decena del mes de septiembre ha llevado la propaganda en la provincia de Asturias el compañero Wenceslao Carrillo. Explicó conferencias en Avilés, Arnao, Oviedo, Gijón, Sama y Ablaña.

No pudo explicar la de Mieres porque no se contó con la autorización hasta una hora antes de la señalada para empezar el acto, y se negó permiso para repartir la convocatoria hasta obtener el correspondiente del gobernador para la celebración del acto.

En Gijón se hicieron gestiones para repetir la conferencia en el Ateneo Obrero de La Calzada (barrio en el que reside un gran número de obreros siderúrgicos y metalúrgicos), no consiguiendo este propósito porque los reformistas, directivos de dicho Ateneo, quedaron disgustados por el gran éxito obtenido por Saborit en la que hacía unos días había explicado dicho camarada.

En Arnao, a cuyo acto acudió un considerable número de compañeros fundidores, se consiguió que se dieran de alta en la Sección del Sindicato Asturiano más de sesenta compañeros.

Todos los actos, a excepción de los celebrados en Avilés y Oviedo, donde los metalúrgicos no acudieron en la proporción que cabía esperar, dado el tema a tratar—«Nuestra Federación Nacional ante la base múltiple»—, estuvieron muy con-

curridos, obteniendo en todos ellos buenas impresiones el compañero Carrillo.

\*\*\*

Para realizar la campaña de propaganda correspondiente a Vizcaya ha sido designado el compañero Enrique Santiago, quien se encuentra ya en aquella provincia cumpliendo con su cometido.

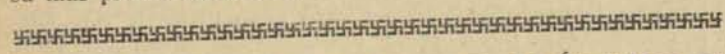
\*\*\*

Para explicar el proyecto de base múltiple de nuestra Federación en Mérida, Badajoz y Montijo se ha nombrado al compañero Pedro Gutiérrez, presidente del Sindicato Metalúrgico de Madrid.

Cuando escribimos estas líneas no ha salido todavía el compañero Gutiérrez para Badajoz, por estar esperando la contestación del gobernador a la solicitud de permiso.

\*\*\*

Es propósito del Comité Ejecutivo activar la propaganda entre los meses de octubre y noviembre, para después determinar la fecha del Congreso extraordinario. Si éste se retrasa no será porque el Comité no ponga los medios posibles para su más pronta realización.



## FEDERACIÓN Y BASE MÚLTIPLE

Ciertamente, aún hay compañeros que, de buena fe, apenas conceden importancia a lo que la Federación Nacional significa como lazo, el más eficaz, para establecer el nexo, imprescindible ya, entre todos los siderúrgicos y metalúrgicos de España.

Y es a éstos, a los que tal creen, que son muchos, por desgracia, a los que principalmente hemos de dirigirnos, para ver si con nuestro modesto trabajo les damos alguna luz, porque, efectivamente, no alcanzan a apreciar que el mundo industrial, en su dinamismo permanente, camina oteando codiciosamente el mercado ideal, para proceder a su conquista, y en este empeño luchan los cada vez más potentes «trusts», que, sometidos inexorablemente a la ley de la oferta y la demanda, han de estar en perenne competencia, triunfando el que en igualdad de condiciones ofrezca la producción más económica.

Así, vemos, por ejemplo, las frecuentes fusiones de grandes fábricas de automóviles, que se unen para centralizar sus capitales y medios de producción, y la continua baja en los precios de los coches.

Los industriales constituidos en grandes Compañías de explotación se procuran, primeramente, un buen cuerpo de técnicos, que son los que tienen la misión de estudiar y cronometrar todos los movimientos precisos para la ejecución de cada uno de los distintos trabajos a ejecutar, prescindiendo de los superfluos, de forma que durante la jornada de trabajo, si es posible, ni un segundo ni una caloría han de escapar sin su debido aprovechamiento en beneficio de la industria de que se trate.

No olvidemos esto; pero tampoco hemos de olvidar que, para el capital explotador, los seres humanos a él supeditados para producir no pasan de ser un elemento más a explotar entre el maremágnum que significa todo el maquinismo en marcha, susceptible, por consiguiente, de desgaste e inutilidad, como cualquier utilaje en uso, y cuya sustitución no causa apenas ex-torsión.

¿Es evidente la inferioridad de la clase trabajadora? ¿Cómo conseguir el derecho a ser considerado como hombre, y no como cosa? He aquí en lo que han de reparar los que están apartados de la organización y los que están en ella como prendidos con alfileres.

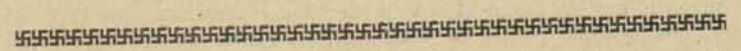
Pensemos en que la esclavitud cambió de nombre, pero apenas de forma, ni ha de cambiar gran cosa mientras no se consiga la independencia económica, base de todas las independencias y emancipaciones a conseguir por la clase asalariada, y llegaremos a la conclusión de que sólo un medio, la organización, tiene esta clase para conseguir, no sólo que se la distinga entre los demás elementos productivos, sino el derecho que tiene también al disfrute del beneficio que la mayor perfección del maquinismo proporciona, siquiera sea en una parte igual que al que aportó el capital, ya que, en fin de cuentas, ya sabemos que capital acumulado es igual a trabajo no pagado, y, por tanto, el detentador del capital dispone de lo que, en buena lógica socialista, no es suyo.

Pero hay más. Por el propio dinamismo y codicia que hemos reconocido al capital organizado, vemos que no es patriótica, en el sentido nacionalista que esta palabra tiene, sino que, despreciando fronteras, extiende sus tentáculos por todo el orbe e igualmente explota en Oriente lo producido en Occidente que viceversa; y aquí tenemos cómo ante el movimiento mundial del capitalismo la clase obrera ha de oponer, para defenderse, su propia unión en igual sentido, como lo es la Federación Sindical Internacional, y así sucesivamente, si vamos reduciendo el radio, tenemos la Unión General de Trabajadores como organismo nacional, y por industrias, las Federaciones, para terminar en las Secciones regionales o locales.

Y de la necesidad y eficacia de nuestra Federación Nacional, ¿qué mayor demostración que este mismo movimiento del capitalismo? ¿No es preciso un organismo que recoja los anhelos de todas las Secciones y les dé forma para la labor de conjunto? ¿No es eficaz en la orientación de la táctica a seguir por las Secciones de nueva creación? Y sobre todo, ¿acaso no estamos presenciando el continuo traslado de factorías importantes en nuestra península y, frecuentemente, en la misma región? A veces, estos cambios obedecen a buscar los medios fáciles de transporte; pero por experiencia, porque lo estamos comprobando, sabemos que la mayoría de las veces se hacen buscando el campo virgen de organización, que es donde está la mano de obra barata, trayendo esto por consecuencia también el continuo deambular por la nación, en busca de trabajo, de camaradas que en ningún momento deben quedar desatendidos en sus peligros por la organización, que, por la causa apuntada, ha de ser la Federación, pues para ella los deberes y derechos de sus federados son iguales dondequiera que se hallen, siendo en todo momento auxiliados contra las habilidades del capital ambicioso.

Por esto, camaradas, desde el Comité Ejecutivo tratamos de convencer a los aún reacios de que sólo serán eficaces la labor y el cometido de nuestra Federación haciendo que su estructura sea lo más centralizadora posible, y a ello tendemos con la implantación de la base múltiple, de positivos resultados, ya comprobados en otras Federaciones, y más de cerca en nuestra Sección de Madrid, que, a pesar de tener la cuota elevada, ve acrecer de manera muy notable y constante sus efectivos, lo que demuestra que nuestra táctica, en los tiempos que corren, ha de ser, sin dejar de pensar en los fines superiores a que nuestro ideal nos lleva, y como medio de hacer esta labor más fructífera, la de procurar ayudar en las diversas atenciones que la lucha por la vida depara a nuestra propia clase, y por nosotros mismos, siendo uno para todos, todos para uno y juntos todos, en apretado haz, contra la fuerza arrolladora y sin entrañas del capitalismo internacional.

C. DELGADO



## La orientación de la legislación social en la América latina

Acaba de publicarse el segundo y último volumen de la obra «Legislación social de América latina», editada por la Oficina Internacional del Trabajo.

Compuesto y prologado este segundo volumen, igual que el primero, por el Sr. Poblete Troncoso, bastará esta indicación para que resulte innecesario todo elogio. La Oficina Internacional del Trabajo, al realizar la publicación de esta obra en lengua española ha prestado un importantísimo servicio a los estudiosos de cuestiones sociales, y el ilustre catedrático de la Universidad de Santiago de Chile, a quien la Oficina encomendó esta misión, ha sabido darle cima en forma digna del alto prestigio de que goza la gran institución internacional que radica en Ginebra.

En el segundo volumen a que nos referimos se incluye toda la legislación social de Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santo Domingo, Salvador, Uruguay y Venezuela.

El número de «Informaciones Sociales», el órgano español de la Oficina Internacional del Trabajo, correspondiente al mes de agosto último, publica íntegro el prólogo del Sr. Poblete Troncoso. También publica un interesante artículo del profesor Gorni sobre el problema de la colonización interior en España.